INFORME DE COMISARIO.

Señores. Acciouistas de la Compañía PRONACON S.A Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente es para darles a conocer sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo contable del año 2016, además tengo a bien informarle a la Junta General de Accionistas que los Estados Financieros de la Compañía PRONACON S.A., que se presentaron a la Gerencia General reflejan de una manera contiable y lógica la situación de la emprese en el presente periodo contable.

De acuerdo con el análisis que se ha realizado, estimo que los administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el complimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de la Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto a los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, toda vez que se han elaborado de acuerdo a los principios generalmente de contabilidad aceptados, siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- He sido debidamente convocada a las Juntas de empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores d la Compañía.

Además dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como tambiér, he comprobado el saldo y el mánejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que bacer.

PRONACON S.A. aplico NIIF para las PYMES, en este periodo 2016, en base a lo que indica la Resolución No.SC.fCLCPA (FRS.G. t 1.010.

En observancia a la aplicación de las NIIF, para las PYMES PRONACON S.A., presento y elaboro para el periodo 2016, los siguientes Estados Financieros.

- 1) Estado de Situación Financiera
- 2) Estado de Resultados Integrales
- 3) Estado de Flujo de Efectivo.
- 4) Conciliación del Patrimonio
- 5) Notas a los Estados Financieros.

También presento Estados Financieros comparativos correspondientes a la transición por adopción de primera vez de las NIIF para PYMES.

- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- 2) Estado de Resultados Integrales Comparativo.
- 3) Estado de Flujo de Efectivo Comparativo.
- 4) Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y apegándonos en este 2013 a las NIIF para PYMES, me suscribo de Uds.

Atentamente,

ING.EDITH MUSO PILAMALA. COMISARIO. CED.#.091727028-2.